



Factura: 001-002-000103625



20181701002002879



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701002002879

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (13:56)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SCHWARTZ AXEL ADRIEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1756810964
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-11-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	AXEL ADRIEN SCHWARTZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1756810964

OBSERVACIONES:

*Paola Delgado Looz*  
 Dra. Paola Delgado Looz  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

---

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RS

04/01/19 10:34  
 N° TRAMITE: 742-0041-19  
 DOCUMENTO: Escritura  
 EXP: 61589



Factura: 001-002-000103624



20181701002P06187

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701002P06187						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (13:56)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SCHWARTZ AXEL ADRIEN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1756810964	FRANCES A	REPRESENTANTE LEGAL	MORKENSERVICES ECUADOR S.A.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia			Cantón			Parroquia	
PICHINCHA			QUITO			IÑAQUITO	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DI: 4 COPIAS.-							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		137000.00					

  
 Dra. Paola Delgado Loor  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

**QUE OTORGA:**

**MORKENSERVICES ECUADOR S.A.**

**CUANTIA: \$ 137.000,00**

**DI: 4, COPIAS**

**ESCRITURA No.**

**ES.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veintinueve de noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, la compañía **MORKENSERVICES ECUADOR S.A.**, legal y debidamente representada por su Gerente General, señor Axel Adrien Schwartz, según se desprende de las copias certificadas del nombramiento y acta de Junta General que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad francesa e inteligente en el idioma español, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer

doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía MORKENSERVICES ECUADOR S.A., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, la compañía MORKENSERVICES ECUADOR S.A., legal y debidamente representada por su Gerente General, señor Axel Adrien Schwartz, según se desprende de las copias certificadas del nombramiento y acta de Junta General que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad francesa e inteligente en el idioma español, domiciliado en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.** Mediante escritura pública celebrada el veintiocho de mayo del dos mil diez ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el seis de Julio del dos mil diez, se constituyó la compañía MORKENSERVICES ECUADOR S.A.- **2.2.** Mediante escritura pública celebrada el siete de febrero del dos mil trece ante la Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el seis de junio del dos mil trece, se aumentó el capital de la compañía MORKENSERVICES ECUADOR S.A.- **2.3.** A la presente fecha, el capital social de la compañía está distribuido de la siguiente forma: a) VERLYAN S.A. con 24.998 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de VEINTE Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; b) DINA SILVIA EDELMUTH, con dos acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**



una, por un valor total de DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

**TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía MORKENSERVICES ECUADOR S.A., reunida el día veintinueve de noviembre del dos mil dieciocho, con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social, resolvió aumentar el capital suscrito de la Compañía por la cantidad de Ciento treinta y siete mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 137.000,00), que se financiará mediante compensación de créditos. El aumento de capital no se lo hace de manera exactamente proporcional al número de acciones que cada uno de los accionistas tiene en la compañía, en razón de lo cual se deja constancia que el accionista que no aumenta el capital en forma proporcional renuncia al derecho preferente que tiene de conformidad con la ley. Con este aumento, el capital suscrito de la compañía asciende a la suma de CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 162.000, 00) y quedaría distribuido de la siguiente manera:-----

Accionistas	Capital	Compensación	Capital	Numero	%
	Suscrito	Créditos	Final	Acciones	Total
Verlyan S.A.	Usd 24.998	Usd 137.000	Usd 161.998	161.998	99,999%
Dina Silvia Edelmuth	Usd 2	Usd 0	Usd 2	2	0,001%
<b>TOTAL:</b>	Usd 25.000	Usd 137.000	Usd 162.000	162.000	100,00%

De conformidad con el cuadro anterior, el capital suscrito está distribuido de la siguiente manera: **a) VERLYAN S.A.** con ciento sesenta y un mil novecientos noventa y ocho (161.998) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- **b) DINA SILVIA EDELMUTH**, , con dos acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. - **QUINTA: REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.-** La mencionada Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía MORKENSERVICES ECUADOR S.A., resolvió por unanimidad, que como consecuencia

del aumento de capital, se reforme el Estatuto Social en los artículos cuarto y trigésimo cuarto, los mismos que dirán: **"ARTICULO CUARTO: CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito de la Compañía es de CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 162.000, 00), dividido en ciento sesenta y dos mil acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero cero uno al ciento sesenta y dos mil inclusive, suscrito y pagado por los accionistas, de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración de capital." y **"ARTICULO TRIGESIMO CUARTO: INTEGRACION DE CAPITAL.-** El capital de CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 162.000, 00), está suscrito y pagado por los accionistas, de acuerdo al siguiente detalle: -----

Accionistas	Capital	Compensación	Capital	Numero	%
	Suscrito	Créditos	Final	Acciones	Total
Verlyan S.A.	Usd 24.998	Usd 137.000	Usd 161.998	161.998	99,999%
Dina Silvia Edelmuth	Usd 2	Usd 0	Usd 2	2	0,001%
<b>TOTAL:</b>	Usd 25.000	Usd 137.000	Usd 162.000	162.000	100,00%

**SEXTA: JURAMENTO.-** El señor Axel Adrien Schwartz, en su calidad de Gerente General de la Compañía MORKENSERVICES ECUADOR S.A., declara bajo juramento, que los valores que se están capitalizando, constantes en la cláusula cuarta y quinta de esta escritura pública son los correctos.- **SEXTA: NACIONALIDAD Y TIPO DE INVERSION.-** La compañía VERLYAN S.A. es de nacionalidad uruguaya, por lo que su inversión es del tipo extranjera directa. La señora Dina Silvia Edelmuth es de nacionalidad argentina, por lo que su inversión es del tipo extranjera directa.- **SEPTIMA: AUTORIZACION.-** La misma Junta General Extraordinaria y Universal antes referida autorizó al Gerente General, para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este aumento de capital y reforma del estatuto social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y emitir los nuevos títulos de acción por el aumento que se ha acordado.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-" HASTA AQUÍ LA MINUTA,

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



firmada por el Doctor Mauricio Fernando del Pozo Contreras, con matrícula profesional Número cinco mil seiscientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha; y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

SR. AXEL ADRIEN SCHWARTZ

C.C. 1756810964

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA MORKENSERVICES ECUADOR S.A**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 12 de noviembre del año dos mil dieciocho, en el domicilio de la Compañía situado en la Avenida Naciones Unidas E2-30 y Núñez de Vela, Edificio Metropolitano, oficina 503, del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia del Pichincha, a las doce horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, las accionistas de la compañía **MORKENSERVICES ECUADOR S.A.:**

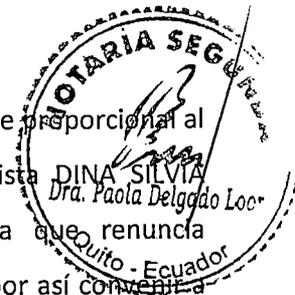
a) VERLYAN S.A. legalmente representada por su apoderado especial Dr Fernando del Pozo conforme consta de la carta poder que reposa en Secretaria, con 24.998 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de VEINTE Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-

b) DINA SILVIA EDELMUTH, legalmente representado por el Dr Fernando del Pozo conforme consta de la carta poder que reposa en secretaria, con dos acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. -

Estando presente todos los accionistas, la Junta se entiende legalmente convocada y reunida. - La Junta General designa como Presidente Ad-hoc por esta ocasión al Dr. Fernando del Pozo y actúa como Secretario el Sr. Axel Schwartz en su calidad de Gerente General.- El Presidente pide que por Secretaría se constate el quórum. El secretario informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía. En razón de que está presente todo el capital pagado de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, la totalidad de las accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, a fin de tratar el siguiente orden del día: **1.- AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA. - 2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.** - La Junta resuelve aprobar el orden del día expuesto y en consecuencia se lo pasa a tratar. -

**UNO. - AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA.** Toma la palabra el Sr. Axel Schwartz y manifiesta a la Junta General acerca de la conveniencia de efectuar un aumento de capital, por la cantidad de Ciento treinta y siete mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 137.000,00), que se financiará mediante compensación de créditos.

La Junta General, con el consentimiento unánime de todos los accionistas y por tanto del capital social, resuelve aumentar el capital de la Compañía por la cantidad de Ciento treinta y siete mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 137.000,00), que se financiará mediante compensación de créditos.



En razón de que este aumento de capital no se lo hace en forma exactamente proporcional al número de acciones que cada uno de los accionistas poseen, la accionista DINA SILVIA EDELMUTH que no suscribe el presente aumento de capital, declara que renuncia expresamente al derecho preferente que tiene de conformidad con la ley, por así convenir a sus intereses.

Con este aumento, el capital suscrito de la compañía asciende a la suma de CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 162.000, 00) y quedaría distribuido de la siguiente manera:

Accionistas	Capital	Compensación	Capital	Numero	%
	Suscrito	Créditos	Final	Acciones	Total
Verlyan S.A.	Usd 24.998	Usd 137.000	Usd 161.998	161.998	99,999%
Dina Silvia Edelmutth	Usd 2	Usd 0	Usd 2	2	0,001%
<b>TOTAL:</b>	Usd 25.000	Usd 137.000	Usd 162.000	162.000	100,00%

De conformidad con el cuadro anterior, el capital suscrito está distribuido de la siguiente manera: **a)** VERLYAN S.A. con ciento sesenta y un mil novecientos noventa y ocho (161.998) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- **b)** DINA SILVIA EDELMUTH, , con dos acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. -

**SEGUNDO PUNTO: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** La Junta General resuelve por unanimidad, que como consecuencia del aumento de capital, se reforme el Estatuto Social en los artículos cuarto y trigésimo cuarto, los mismos que dirán: **"ARTICULO CUARTO: CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito de la Compañía es de CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 162.000, 00), dividido en ciento sesenta y dos mil acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero cero uno al ciento sesenta y dos mil inclusive, suscrito y pagado por los accionistas, de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración de capital." y **"ARTICULO TRIGESIMO CUARTO: INTEGRACION DE CAPITAL.-** El capital de CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 162.000, 00), está suscrito y pagado por los accionistas, de acuerdo al siguiente detalle:

Accionistas	Capital Suscrito	Compensación Créditos	Capital Final	Numero Acciones	% Total
Verlyan S.A.	Usd 24.998	Usd 137.000	Usd 161.998	161.998	99,999%
Dina Silvia Edelmutth	Usd 2	Usd 0	Usd 2	2	0,001%
<b>TOTAL:</b>	Usd 25.000	Usd 137.000	Usd 162.000	162.000	100,00%

La Junta General en concordancia con los puntos antes acordados autoriza además al Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este aumento de capital y reforma del estatuto social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y emitir los nuevos títulos de acción por el aumento que se ha acordado. -

Sin haber otro punto de que tratar y luego de 30 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones. - Se levanta la sesión, a las 13h00, firmando para constancia las accionistas por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías.-.



DR FERNANDO DEL POZO

PRESIDENTE AD HOC DE LA  
JUNTA GENERAL



SR. AXEL SCHWARTZ

SECRETARIO DE LA  
JUNTA GENERAL



SRA. DINA SILVIA EDELMUTH

(representado por)

Dr Fernando del Pozo)

ACCIONISTA



VERLYAN S.A.

(representado por)

Dr Fernando del Pozo)

ACCIONISTA

**MORKENSERVICES ECUADOR S.A.**

QUITO-ECUADOR



Quito, 5 de octubre del 2017

Señor

**AXEL ADRIEN SCHWARTZ**

Ciudad.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General y Universal de Accionistas de la compañía **MORKENSERVICES ECUADOR S.A.**, en sesión realizada el día 5 de Octubre del 2017, lo eligió a usted como **Gerente General**, para un período estatutario de cinco ( 5 ) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos de los Estatutos Sociales. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la tendrá el Gerente General.

La compañía **MORKENSERVICES ECUADOR S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito, el 28 de mayo del 2010 ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 6 de Julio del 2010.

Atentamente,



**DR. FERNANDO DEL POZO**

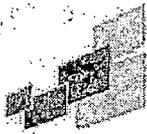
Secretario Ad-hoc Junta General

En Quito, a 5 de Octubre del 2017, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **MORKENSERVICES ECUADOR S.A.**, para el cual he sido elegido. Mi nacionalidad es francesa, con cedula de identidad número 175681096-4, y con domicilio en la ciudad de Quito.



**AXEL ADRIEN SCHWARTZ**

**C.I.: 175681096-4**



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 66228



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	50848
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16104
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MORKENSERVICES ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SCHWARTZ AXEL ADRIEN
IDENTIFICACIÓN:	1756810964
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

### 2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2171 DEL 06/07/2010.- NOT. 17 DEL 28/05/2010 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE FEFEBRE N.56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

### NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útiles), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.  
Quito, a ..... 29. NOV. 18 .....

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

se Datos Públicos  
Cantón Quito



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 1792264618001  
**RAZÓN SOCIAL:** MORKENSERVICES ECUADOR S.A.

**NOMBRE COMERCIAL:** MORKENSERVICES ECUADOR S.A.  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SCHWARTZ AXEL ADRIEN  
**CONTADOR:** JARRIN MENENDEZ MARTHA GABRIELA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 06/07/2010  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 04/08/2010 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 30/01/2018  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO RELACIONADAS CON LA INDUSTRIA HIDROCARBURIFERA, MINERA Y DE GAS.

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHÁ Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Calle: AV. NACIONES UNIDAS Numero: E2-30 Interseccion: NUÑEZ DE VELA Edificio: METROPOLITAN Piso: 5 Oficina: 503 Referencia ubicacion: FRENTE AL CLUB DE LEONES QUITO Telefono Trabajo: 024511278 Email: oficina@morkenecuador.com Telefono Trabajo: 024511279 Telefono Trabajo: 024511277 Email: contabilidad@morkenecuador.com Web: WWW.MORKENECUADOR.COM

### DOMICILIO ESPECIAL

SN

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec). Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000411385  
 Fecha: 26/02/2018 15:45:13 PM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792264618001

RAZÓN SOCIAL:

MORKENSERVICES ECUADOR S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 06/07/2010

NOMBRE COMERCIAL: MORKENSERVICES ECUADOR S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

### ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO RELACIONADAS CON LA INDUSTRIA HIDROCARBURIFERA, MINERA Y DE GAS.  
ASISTENCIA TECNICA, ASESORIA Y SERVICIOS EN LA OPTIMIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE LA INDUSTRIA HIDROCARBURIFERA Y MINERA.  
SERVICIOS DE EXPLORACION PERFORACION Y PRODUCCION DE POZOS PETROLEROS.  
CONSTRUCCION Y REPARACION DE TANQUES, OLEODUCTOS Y LINEAS DE ALTA PRESION.  
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CAMPOS PETROLIFEROS Y MINEROS.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Calle: AV. NACIONES UNIDAS Numero: E2-30 Interseccion: NUÑEZ DE VELA Referencia:  
FRENTE AL CLUB DE LEONES QUITO Edificio: METROPOLITAN Piso: 5 Oficina: 503 Telefono Trabajo: 024511278 Email: oficina@morkenecuador.com Telefono  
Trabajo: 024511279 Telefono Trabajo: 024511277 Email: contabilidad@morkenecuador.com Web: WWW.MORKENECUADOR.COM

## NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útiles), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.  
Quito, a ..... 29. nov. 18 .....

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Código: RIMRUC2018000411385

Fecha: 26/02/2018, 15:45:13 PM



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1756810964

**Nombres del ciudadano:** SCHWARTZ AXEL ADRIEN

**Condición del cedulado:** EXTRANJERO

**Lugar de nacimiento:** FRANCIA/FRANCIA

**Fecha de nacimiento:** 5 DE DICIEMBRE DE 1980

**Nacionalidad:** FRANCESA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** INICIAL

**Profesión:** INVERSIONISTA

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** RESQUIN ANALIA

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** SCHWARTZ CARLOS ROBERTO

**Nacionalidad:** ARGENTINA

**Nombres de la madre:** HAUSWIRTH FRANCOISE SUZANNE JEANNE

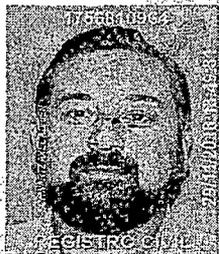
**Nacionalidad:** FRANCESA

**Fecha de expedición:** 18 DE JUNIO DE 2015

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 184-176-98937




**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y EXTRANJERIA

CEDULA DE IDENTIDAD-EXT N. 175681096-4  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**SCHWARTZ AXEL ADRIEN**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 Francia  
 Pârigueux  
 FECHA DE NACIMIENTO 1960-12-05  
 NACIONALIDAD FRANCESA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 ANAIA  
 RESQUIN




INSTITUCION INICIAL PROFESION Y CATEGORIA  
**INVERSIONISTA** V223412224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**SCHWARTZ CARLOS ROBERTO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL MADRE  
**HAUSWIRTH FRANCOISE SUZANNE JEANNE**  
 LUGAR Y FECHA DE EXTERMINACION  
**QUITO**  
**2015-06-18**  
 FECHA DE EXPIRACION  
**2025-06-18**





**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**  
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útiles), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.  
 Quito, a ..... 09. nov. 18 .....

Dra. Paola Delgado Looor  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, que otorga **MORKENSERVICES ECUADOR S.A.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y nueve de noviembre del año dos mil dieciocho.



**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Paola Delgado Looz".

Dra. Paola Delgado Looz  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Dra. Rocío García Costales, Msc.



Factura: 001-002-000058387

20181701017002883

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701017002883

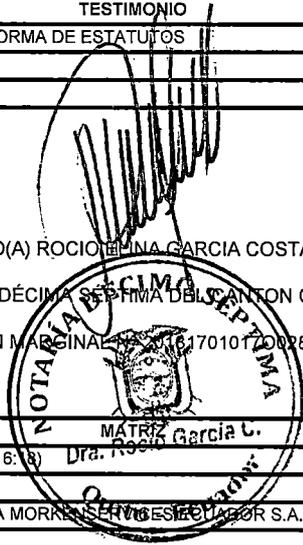
MATRIZ	
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2018, (16:18)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA MORKENSERVICES ECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-05-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4055

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DEL POZO CONTRERAS MAURICIO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706579420
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701002P06187

Notaría 17

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701017002883



MATRIZ	
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2018, (16:18)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA MORKENSERVICES ECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-05-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4055

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DEL POZO CONTRERAS MAURICIO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706579420
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701002P06187

Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



**Dra. Rocío García Costales, Msc.**

NOTARIO(A) ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



**Dra. Rocío García Costales, Msc.**

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MORKENSERVICES ECUADOR S.A., otorgada en esta Notaría, el veintiocho de mayo del dos mil diez, de su escritura pública de: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MORKENSERVICES ECUADOR S.A., celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. PAOLA DELGADO LOOR, el veintinueve de noviembre del dos mil dieciocho.- Quito a, trece de diciembre del dos mil dieciocho.



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIAS DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.

ESPACIO  
EN  
BLANCO



ESPACIO  
EN  
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 88821



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	131384
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	27/12/2018
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	6564
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1756810964	SCHWARTZ AXEL ADRIEN	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /29/11/2018
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑIA:</b>	MORKENSERVICES ECUADOR S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:</b>	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2171 TOMO 141 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06/07/2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RM-Q-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

de Datos  
antil de Cantón Quito

